

DECRETO AFECTO Nº 1.755 -

PARRAL, U4 Nov 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Resolución Nº 55 de 1992, de la Contraloría General de La República.
- 4.- El Decreto N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre del 2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015.
- 5.- El Decreto exento Nº 5.583 de fecha 24 de Septiembre de 2014, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogación de la Alcaldesa, donde se nombra a doña María Inés Soto Cerda, como Alcaldesa (S) en tercer lugar, en ausencia de Don Emilio Cisternas Hernández, Asesor Jurídico.

CONSIDERANDO:

- 2.- QUE, se encuentra vacante el cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de Parral.
- 3.- QUE, se ha solicitado a Don Cristóbal Abdul Jardua Campos suplir el cargo a contar del 01 de Agosto de 2015, mientras se realiza el concurso respectivo.

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente del Cargo de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Parral, Planta Profesional, Grado 8°, con jornada completa de 44 horas semanales, entre el 01 de Noviembre de 2015 y el 31 de Diciembre del 2015 o hasta que se provea el cargo por un titular, a don **Cristóbal Abdul Jardua Campos**, R.U.T. N°
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que origine el presente Decreto al Ítem 215.21.03.005 (1-1-1) del Presupuesto Municipal del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN EL SISTEMA ELECTRONICO SIAPER – MUN.

MARIA INÉS SOLO CERDA NCALDESA (S) DE PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL

EGP DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas (2)
- Personal (2)
- Interesado
- Oficina de Partes